

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



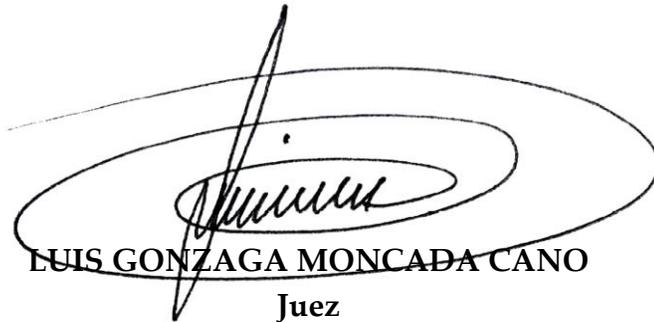
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	17001 33 39 005 2017 00411 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARÍA ISMELDA ARIAS CARDONA Y OTROS
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAMANÁ Y EPS SALUD VIDA

En atención al aplazamiento de la audiencia inicial por solicitud del apoderado judicial de E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAMANÁ, FÍJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la mencionada diligencia el día **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez